

18 SEP 2017



Ref. Expte. 23865/2017

VISTO: el pedido efectuado por las Autoridades de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita la designación de Profesionales Adscriptos para desempeñarse en la Asignatura EVALUACIONES KINÉSICAS, de dicha Escuela;

CONSIDERANDO: el Vº Bº de Secretaría Académica

el informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 24 de agosto de 2017

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

RESUELVE

Art. 1) Otorgar funciones de Profesional Adscripto a Lic. PAEZ, Mayra Aldana, DNI 38002722, a partir del ciclo lectivo 2017, por el término de tres años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 RHCD N° 1266/2013)

Art. 2) Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3) Correrá por cuenta del nombrado, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4) Protocolizar, Comunicar y Publicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

va

1676

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.